



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 029 -2018-IIAP-P

Iquitos, 20 de abril de 2018

Visto; El Memorando N° 051-2018-IIAP-AQUAREC/CIFAB del Director del Programa AQUAREC, solicitando autorización de viaje para su participación en calidad de **ponente** en el **XIII Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica**; con el Tema: **“Socioeconomía y Sostenibilidad de la Caza: Una experiencia con comunidades indígenas de Loreto, Perú”**, que se realizará desde el **07 al 11 de mayo de 2018**, en Ciudad del Este, República de Paraguay;

CONSIDERANDO:

Que, el Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre de Amazonía y Latinoamérica, realizará el **XIII CIMFAUNA**, en Ciudad del Este, República de Paraguay, el **07 al 11 de mayo de 2018**;

Que, mediante el Memorando N° 051-2018-IIAP-AQUAREC/CIFAB del Director del Programa AQUAREC, Mg. Pablo Eloy Puertas Meléndez, **solicita autorización de viaje para su participación en calidad de ponente en el XIII Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica**.

Que, el evento tiene como finalidad mostrar a nivel internacional los trabajos realizados por la Institución, en temas relacionados a la evaluación poblacional de fauna silvestre Amazónica y el conocimiento de las especies con importancia económica y de aquellas sujetas a caza sostenible por comunidades pertenecientes al FECONA y ACRAA; por tanto resulta necesario autorizar el viaje.

Que, los gastos por concepto de pasajes, hospedaje, alimentación y T.U.U.A., serán asumidos por Gordon and Betty Moore Foundation a través de la Fundación Latinoamericana para el Trópico Amazónico – FUNDAMAZONIA y el Instituto del Bien Común – IBC;

Estando a los documentos del visto y a las visaciones de la Gerencia Estratégica, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 1° de la Ley N° 23374;



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 029 -2018-IIAP-P

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios al **Mg. Pablo Eloy Puertas Meléndez**, desde el **06 al 12 de mayo de 2018**, a Ciudad del Este, República de Paraguay, para que participe como **ponente en el XIII Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica; con el Tema: “Socioeconomía y Sostenibilidad de la Caza: Una experiencia con comunidades indígenas de Loreto, Perú”**

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución por concepto de pasajes aéreos, hospedaje y alimentación, serán asumidos por Gordon and Betty Moore Foundation a través de la Fundación Latinoamericana para el Trópico Amazónico – FUNDAMAZONIA y el Instituto del Bien Común – IBC.

Artículo 3°.- La presente Resolución no da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- El profesional mencionado en el Artículo 1°, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la culminación del viaje, deberá presentar ante el Titular y la Gerencia General del IIAP, un Informe detallado sobre su viaje, describiendo las acciones realizadas, resultados logrados y adjuntando los documentos obtenidos, a fin de que sean presentados al Directorio y se difunda a todo el IIAP.

Artículo 5°.- Encárguese a la Dirección de BIOINFO, la publicación de esta Resolución, en la Página Web de nuestra Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. Luis Exequiel Campos Baca
Presidente IIAP



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ